

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7449** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 524/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EVA CANADELL BIGAS, con NIF 79270968L, con domicilio en Calle Alzina, 3, 08445- Cànoves i Samalús.

La misma resolución, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de la administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y la concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, en los términos que se reflejan en el Mandamiento librado en el Registro Público Concursal

Barcelona, 12 de febrero de 2020.- M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A200009199-1